



De conformidad con lo establecido en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Inmobiliaria Colonial, SOCIMI, S.A. (“Colonial” o la “Sociedad”) comunica la siguiente:

#### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

Como continuación al anuncio de “otra información relevante” realizado el 25 de junio de 2024 con número de registro 29291, Colonial anuncia por la presente la convocatoria de asambleas de bonistas aplazadas en el contexto del ejercicio de solicitud de consentimiento (las “**Solicitudes de Consentimiento**”) de sus 500.000.000 euros en bonos al 1,350 por ciento con vencimiento en octubre de 2028 (ISIN: ES0239140017) y de sus 625.000.000 euros en bonos al 0,750 por ciento con vencimiento en junio de 2029 (ISIN: ES0239140025). La fecha de dichas asambleas de bonistas aplazadas es el 31 de julio de 2024.

La convocatoria de las asambleas de bonistas (la “**Convocatoria**”) y la convocatoria de las asambleas de bonistas aplazadas (la “**Convocatoria Aplazada**”) y, junto con la Convocatoria, las “**Convocatorias**”) están disponibles en <https://www.inmocolonial.com/en/shareholders-and-investors/fixed-income/programas-emtn> y el Memorando de Solicitud de Consentimiento está disponible previa solicitud al Agente de Tabulación e Información, con el que se puede contactar por correo electrónico en la dirección [inmocolonial@is.kroll.com](mailto:inmocolonial@is.kroll.com).

En el Memorando de Solicitud de Consentimiento y en las Convocatorias figura una descripción de las medidas que deben adoptar los bonistas que deseen participar en las Solicitudes de Consentimiento.

En Madrid, el 17 de julio de 2024.